25 de noviembre | *Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*

CONTRA EL NEGACIONISMO

POR LA VIDA DE LAS MUJERES



La violencia contra *la mujer* en Andalucía

Informe **noviembre 2026**

CCOO

La violencia de género continúa constituyendo una grave vulneración de los derechos humanos y una emergencia social y laboral de primer orden en Andalucía. Según el informe elaborado a partir de los datos oficiales de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y diversos organismos estatales y autonómicos, la comunidad andaluza encabeza trágicamente las cifras de feminicidios en España, al tiempo que persisten importantes barreras en la protección judicial, la estabilidad laboral de las víctimas y la ejecución presupuestaria autonómica.

Trágico Liderazgo en Feminicidios

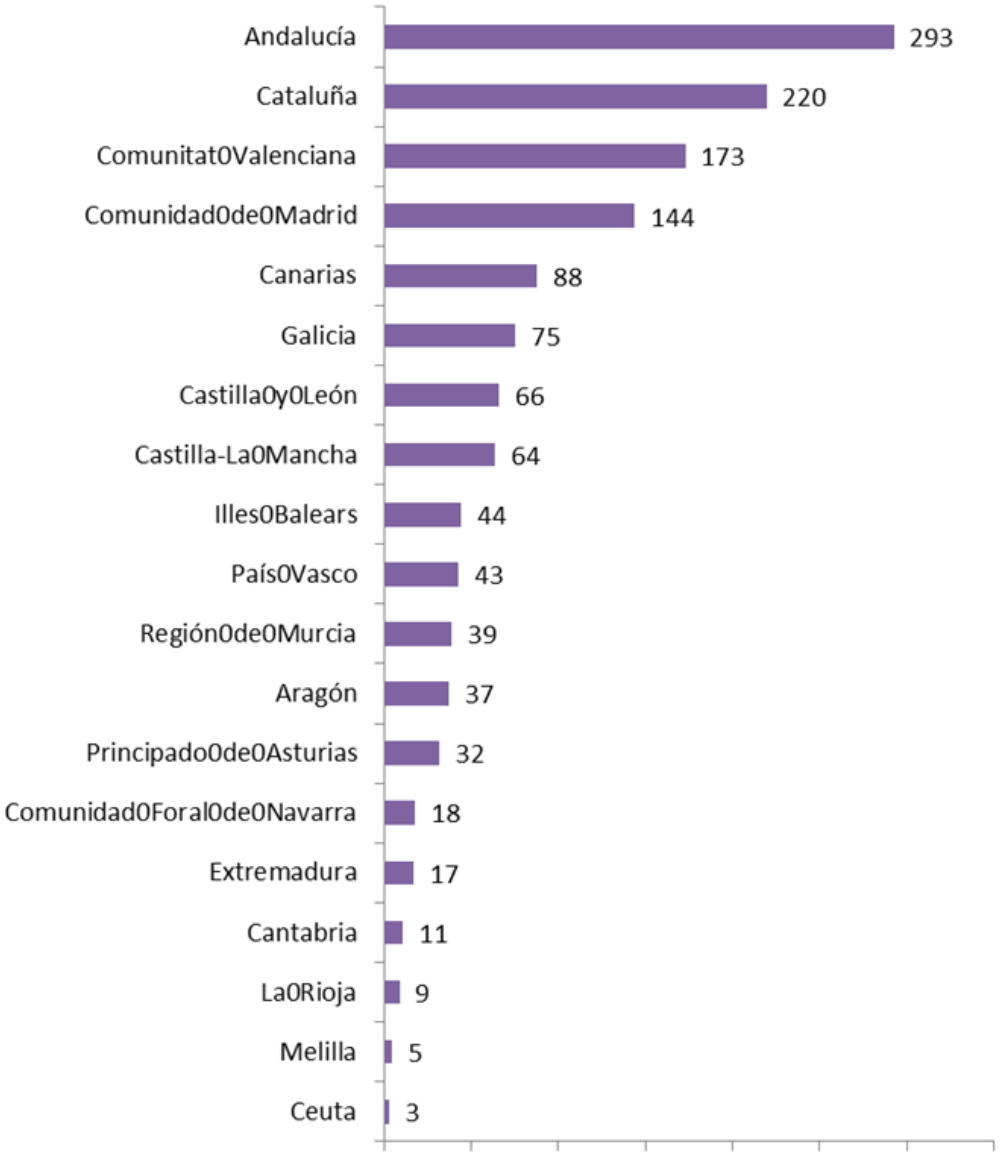
El estudio confirma que Andalucía se mantiene como la comunidad autónoma con mayor número absoluto de mujeres asesinadas por violencia machista desde que existen registros oficiales en el año 2003. En el periodo acumulado entre 2003 y el 9 de octubre de 2026, la región contabiliza 293 víctimas mortales, lo que representa el 21,2% del total nacional de 1.384 mujeres asesinadas en España.

Durante el año 2025, un total de 15 mujeres perdieron la vida en Andalucía a manos de sus parejas o exparejas, frente a las 10 registradas en 2024, representando el 31,3% del total estatal de 48 feminicidios. En el avance del año 2026, hasta el día de hoy, se contabilizan 12 mujeres asesinadas en la comunidad sobre un total nacional de 45 víctimas, duplicando las cifras de la segunda comunidad autónoma con más casos en dicho ejercicio.

Especialmente alarmante la situación de Málaga, la provincia con mayor número de víctimas de toda España.

En cuanto a la edad de las 15 víctimas que hubo en 2025, 6 de ellas tenían entre 41 y 50 años. Durante 2026 son 7 las víctimas en el rango de edad entre 31 y 50 años. Así mismo los agresores están en el rango de 41 a 50 años.

Gráfico 1.1.4
Total de mujeres víctimas mortales de violencia de género por CCAA
2003 –9 de Octubre de 2026



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

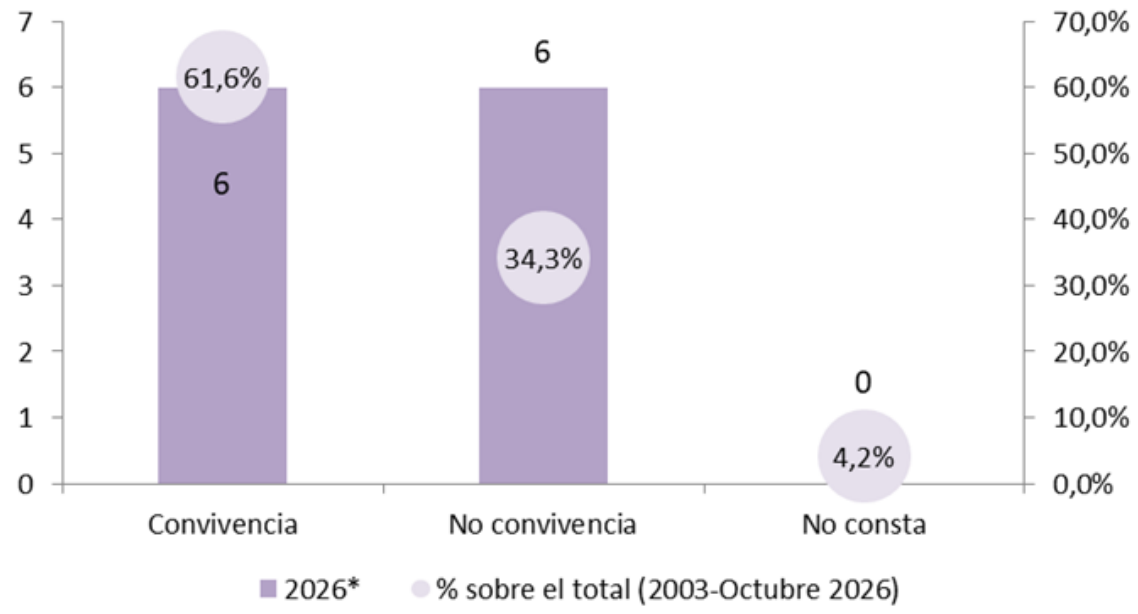
Al analizar la tasa de incidencia ajustada por densidad poblacional (medida por el ratio de víctimas mortales por cada 100.000 mujeres de 15 o más años), Andalucía registra una tasa de 7,6, superando ampliamente la media nacional de 6,2. A nivel provincial, Almería presenta la mayor tasa de incidencia histórica con 12,6, seguida de Granada con 10,4 y Málaga con 8,6.

1 de cada 3 mujeres había denunciado

En el 66,7% de los feminicidios ocurridos tanto en 2025 como en lo que va de 2026, las víctimas no habían interpuesto denuncia previa contra su agresor. En el acumulado histórico desde 2003, solo el 23,7% de las mujeres asesinadas en Andalucía había denunciado previamente. Asimismo, en el 61,6% de los casos históricos existía convivencia con el agresor en el momento del crimen.

Gráfico 1.1.7
Mujeres víctimas mortales de violencia de género por convivencia en Andalucía

2026 y distribución porcentual del acumulado desde 2003

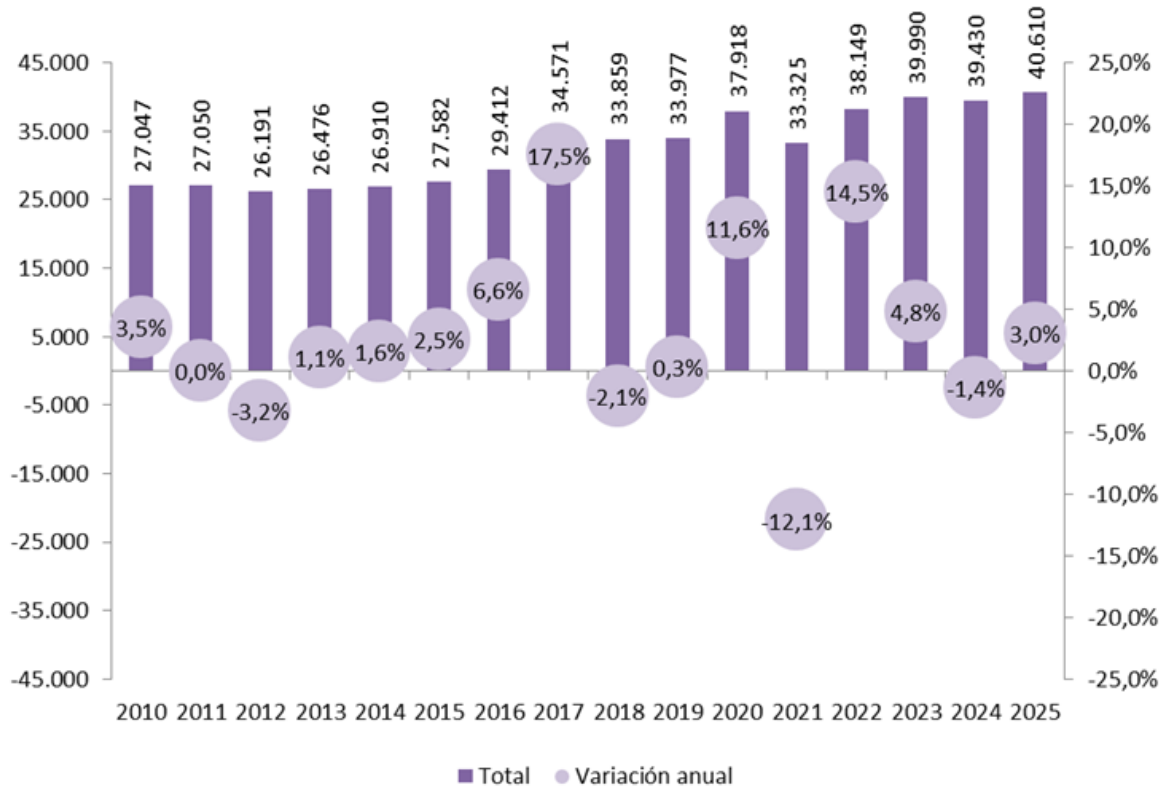


**Enero a 9 de octubre*

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

Durante 2025 se presentaron 40.610 denuncias en Andalucía (+3,0% interanual), alcanzando una tasa de 104,8 denuncias por cada 10.000 mujeres mayores de 15 años, muy superior a la media española de 92,0. El 71,4% de estas denuncias ingresaron a través de atestados policiales con denuncia directa de la víctima.

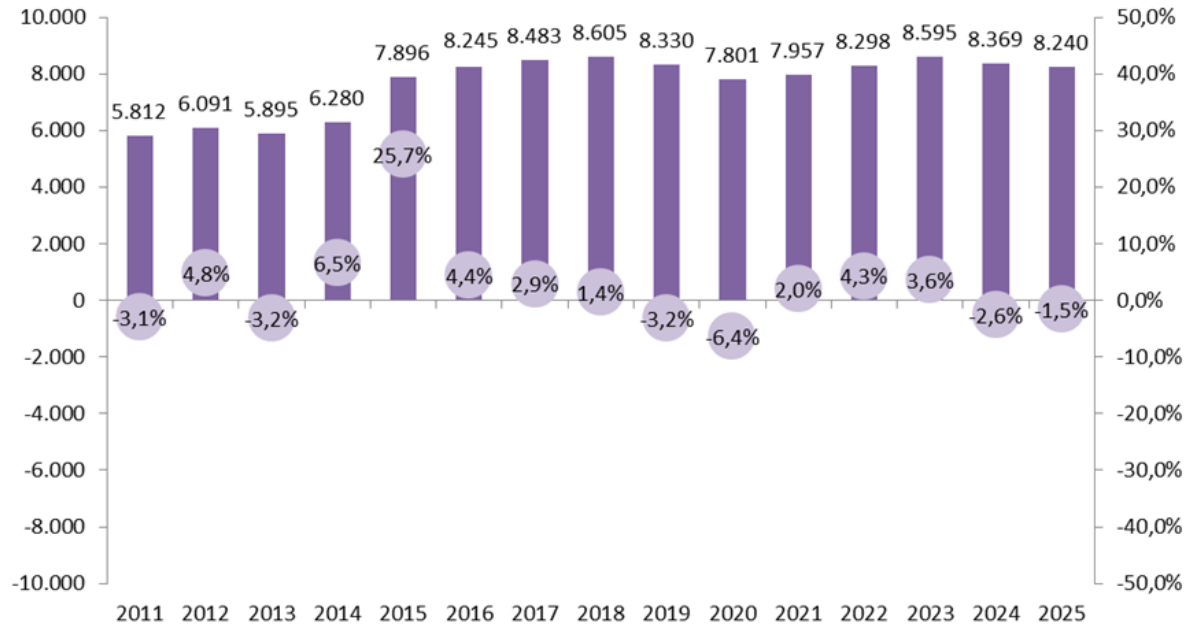
Gráfico 1.2.1
Denuncias anuales presentadas por violencia de género en Andalucía



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

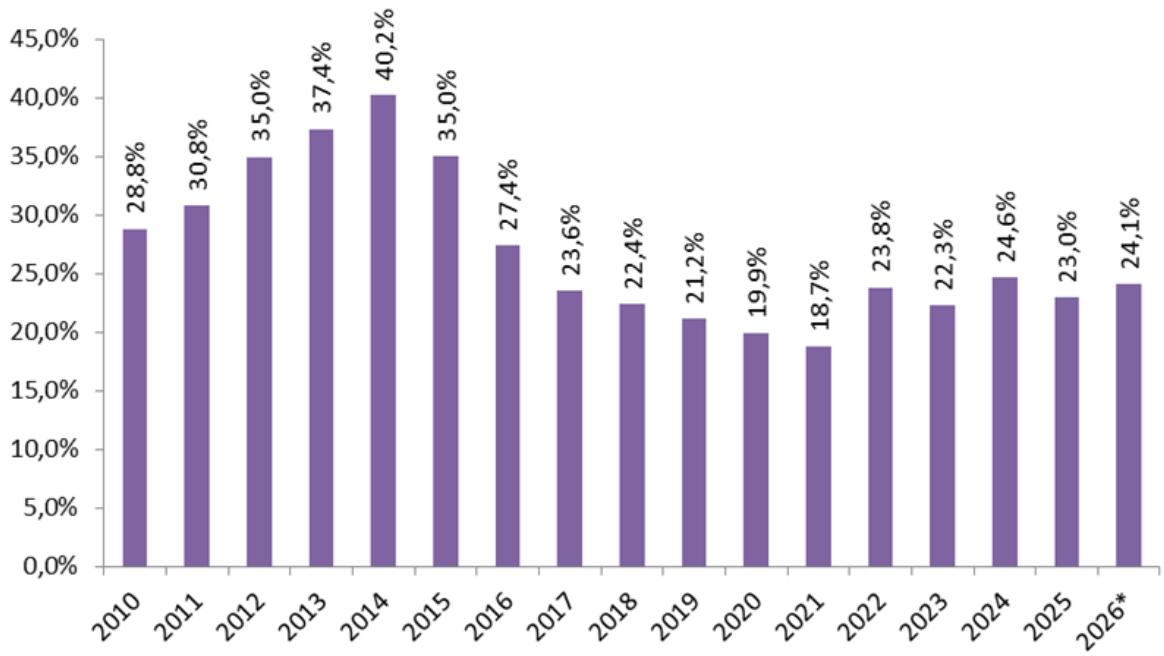
Sin embargo, el sistema de protección judicial muestra serias fisuras. Durante 2025 se incoaron 8.240 órdenes de protección en la región (-1,5% respecto a 2024), de las cuales el 23,0% fueron denegadas por los juzgados. La disparidad entre provincias es alarmante: mientras que en Granada la denegación fue del 0,4% y en Almería del 7,3%, en la provincia de Sevilla se denegaron el 52,1% de las órdenes de protección solicitadas, seguida de Málaga con un 25,4%.

Gráfico 1.3.1
Órdenes de protección por violencia de género incoadas en Andalucía



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género de
l Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

Gráfico 1.3.3
Porcentaje de órdenes de protección denegadas sobre incoadas en Andalucía



**Datos del 1º trimestre*

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del
Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

Vulnerabilidad Infantil y Menores Huérfanos

La violencia machista ejerce un impacto devastador en la infancia. Desde el año 2013, un total de 11 menores han sido asesinados en Andalucía en el marco de la violencia de género contra sus madres.

En cuanto a la orfandad, en 2025 los asesinatos machistas dejaron 12 menores huérfanos en Andalucía, lo que representa el 29,3% del total nacional (41 menores). Hasta octubre de 2026, la cifra asciende a 10 menores huérfanos en la comunidad, equivalentes al 31,3% del conjunto de España (32 menores), el segundo dato más alto desde que se empezó a registrar.

En el acumulado desde 2013, Andalucía suma 116 menores huérfanos de madres asesinadas (un 21,4% del total estatal).

Derechos Laborales, Inserción Económica

La autonomía económica resulta indispensable para romper el ciclo del maltrato; sin embargo, las medidas laborales estatales y autonómicas muestran un alcance marcadamente insuficiente:

- **Contratos Bonificados a Víctimas**: En 2025 se registraron 78 contratos bonificados en Andalucía. De ellos, 50 fueron a jornada parcial (un 64,1%) y 21 a jornada completa, concentrándose el 77,0% del total en mujeres de entre 30 y 49 años.

- **Contratos de Sustitución**: Los contratos interinos para sustituir a víctimas que ejercen su derecho a suspensión o traslado ascendieron a 35 en 2025. Pero todo apunta a que el descenso será drástico pues solo se han llevado a cabo 9 en este año.

- **Ayudas Económicas del Art. 27**: Se concedieron 311 ayudas económicas de pago único en 2025, situando a Andalucía como la segunda comunidad autónoma con mayor volumen tras Galicia.

Delitos sexuales y laborales

En el ámbito de la criminalidad sexual y laboral, los datos del primer semestre de 2026 revelan un repunte del 8,3% en los delitos contra la libertad e indemnidad sexual en Andalucía (1.641 víctimas frente a 1.515 en el mismo periodo de 2025), duplicando el incremento estatal del 4,0%. Las agresiones sexuales con penetración subieron un 4,7% en la región.

Tabla 4.1
Proporción de mujeres de 16 o más años que han tenido pareja en alguna ocasión y han sufrido violencia en la pareja por tipo de violencia

Porcentaje sobre el total de mujeres que han tenido pareja en cada comunidad autónoma

	A lo largo de la vida		En los últimos 4 años	
	Andalucía	Total nacional	Andalucía	Total nacional
Física	10,4	10,0	3,7	3,2
Sexual	7,5	8,4	2,9	3,4
Física y/o sexual	13,1	13,8	5,3	5,3
Psicológica emocional	20,6	22,8	10,4	10,9
Psicológica de control	25,3	27,3	9,5	10,3
Económica	13,7	12,8	4,9	4,4
Psicológica (emocional o de control) y/o económica	30,5	32,4	14,3	15,1
Violencia total	31,3	33,0	15,0	15,9

Fuente: Elaboración propia a partir de Macroencuesta de violencia contra la mujer 2024

Paralelamente, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el centro de trabajo —reconocidos explícitamente como violencia machista en la Ley andaluza 13/2007 (modificada por la Ley 7/2018)— sufren un elevado grado de infradenuncia debido al temor de las trabajadoras a sufrir despidos, represalias o cuadros graves de ansiedad e indefensión.

Dependencia económica de transferencias finalistas del Estado

En materia presupuestaria, el programa autonómico 3.1.T (*Protección Contra la Violencia de Género*) consigna 31,25 millones de euros para 2027 (+3,1% respecto a 2026). Sin embargo, el 70,1% de esta partida depende de transferencias finalistas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aportando la Junta de Andalucía únicamente un 29,9% con fondos propios autofinanciados.

Dependencia económica de transferencias finalistas del Estado

En materia presupuestaria, el programa autonómico 3.1.T (*Protección Contra la Violencia de Género*) consigna 31,25 millones de euros para 2027 (+3,1% respecto a 2026). Sin embargo, el análisis sindical denuncia que el 70,1% de esta partida depende de transferencias finalistas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aportando la Junta de Andalucía únicamente un 29,9% con fondos propios autofinanciados. **El gobierno andaluz hace trampa,** en lugar de aprovechar los recursos finalistas para fortalecer la lucha contra la violencia machista que buena falta hace, la utiliza para esconder su escasa aportación.

Seguir avanzando hacia la erradicación de las violencias de género:

1. **EXIGIMOS TOLERANCIA CERO** frente a todas las violencias machistas a las empresas, a los gobiernos y al conjunto de la ciudadanía. **INSTAMOS A LOS PARTIDOS DEMOCRÁTICOS** a aislar los discursos negacionistas y frenar cualquier recorte en igualdad entre mujeres y hombres. **SOLICITAMOS A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL** la defensa activa de las mujeres que sufren violencia sexual y de Estado en conflictos bélicos o regímenes totalitarios (Palestina, Afganistán, Irán, Sudán, entre otros).

2. **Nuestro compromiso** es permanente y sin retorno para:

    - **Erradicar las desigualdades estructurales** por razón de sexo que originan y perpetúan estas violencias en nuestra comunidad.

    - **Frenar el negacionismo** y los recortes impulsados por la derecha y la ultraderecha en Andalucía, defendiendo los derechos conquistados frente a los discursos antifeministas.

    - **Blindar y ampliar las políticas públicas andaluzas** de igualdad y atención integral a mujeres y menores víctimas, con recursos, infraestructuras y personal especializado suficientes. Por ello, **EXIGIMOS AL GOBIERNO ANDALUZ Y A SU PRESIDENTE**:

        - Que rectifiquen la cesión competencial a quienes niegan la violencia de género. Especialmente blindando la independencia técnica y profesional de los servicios de atención a las víctimas (SAVA UVIVG).

- Fiscalización exhaustiva del destino y la eficacia real de los fondos recibidos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y a dotar de recursos propios y estables los servicios públicos de prevención y atención integral, declarándolos **servicios esenciales** con equipos multidisciplinares en condiciones laborales dignas.

- **RECLAMAMOS** la universalización de la **coeducación** en todas las etapas educativas.

- Formación y sensibilización de todas las personas trabajadoras en violencia de género y especialmente a las que atienden a las víctimas de violencia de género (sistema judicial, cuerpos de seguridad, sanitarios, servicios sociales, etc)

3. **EXIGIMOS AL GOBIERNO CENTRAL Y A LAS CORTES** la aprobación urgente de la Ley Orgánica de Violencia Vicaria y la Ley Integral contra la Trata

4. **Convertir los entornos laborales** andaluces en espacios seguros y libres de violencias machistas. **Mediante la Negociación Colectiva EXIGIMOS A LAS EMPRESAS:**

    - **Planes de Igualdad, medidas de acción positiva y protocolos** frente al acoso sexual y por razón de sexo en todas las empresas.

    - **Mejorar las condiciones laborales** de las víctimas de violencia mediante la garantía de acceso a los derechos y la mejora de los mismos en los convenios colectivos.

    - **Formación y sensibilización** en los centros de trabajo.

    - **Incorporar una mirada interseccional**, atendiendo al mayor riesgo que sufren las mujeres migrantes, jóvenes o en situación de precariedad.

    - **Exigir** la plena implementación del **Convenio 190 de la OIT** contra la violencia y el acoso en el mundo laboral.

CCOO de Andalucía LLAMAMOS a las trabajadoras y trabajadores, y a la ciudadanía en general, a **unirnos en un solo grito este 25N, unidas en todas las movilizaciones y manifestaciones feministas andaluzas**, para reclamar **POLÍTICAS PÚBLICAS que hagan posibles sociedades, lugares y vidas libres de violencia machista.**